



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000417.

DECRETO N° 2329

Chillán Viejo, 10 JUL 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000417, formulada por don Andrés Vargas Vargas: "Sres. I. Municipalidad de Chillán Viejo Presentes. Junto con saludar, me permito solicitar a Uds., dentro del marco de la Ley de Transparencia, la información actualizada correspondiente a quienes desempeñan los cargos de: Secretario Municipal, Administrador Municipal, Director DAEM, Director Desarrollo Comunitario, Encargado Oficina de Emergencias, Encargado Departamento de Cultura, Encargado Oficina de Turismo y Director Departamento de Salud, vigentes durante la actual administración. La información requerida es la sgte.: -Nombre completo. -Cargo. -Teléfono celular de contacto. -Dirección de correo electrónico. Sin otro particular, me despido, quedando atento a vuestra respuesta. Saludos Cordiales.", la cual se entrega por la vía y formato solicitado.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000417, en formato .excel y por la vía solicitada por don Andrés Vargas Vargas.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCION:

Sr. **Andrés Vargas Vargas**, solicitante; Sr. Ulises Aedo, Administrador Municipal (AM); Sra. Patricia Aguayo B., Secretario Municipal (s).